

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



PRESIDENCIA

Sesión Pública del treinta de septiembre de dos mil doce

Conforme a lo previsto en el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de éste Órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/47/2012, en la Sala de sesiones destinada para ese efecto, este treinta de septiembre del presente año, a las trece horas (13:00) y subsecuentes.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET_II 20/2040 II	Institucional, a través de su Consejero Representante Propietario Emmanuel Jesús Baltazar Ramírez.	Electoral y de Participación Ciudadana con cabecera en Macuspana, Tabasco.
TET-JI-28/2012-II	Ciudadano Antonio Baena Vite	Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con sede en Cunduacán, Tabasco.
TET-JI-21/2012-V	Coalición "Movimiento Progresista por Tabasco", a través del licenciado Luis Manuel Zurita Oropeza, en su calidad de consejero representante suplente.	Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral v de

Villahermosa, Tabasco a 28 de septiembre de 2012

Atentamente

El Magistrado Presidente Lic. Isidro Ascencio Pérez.